

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONTRA LA COVID-19

CAMPO DE FÚTBOL

ACCESOS

1. La entrada se realizará por la puerta más cercana al castillo y la salida se producirá por el lado opuesto, es decir, por la puerta más cercana a la piscina.
2. Tanto la entrada como la salida se realizará en fila y respetando en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m entre los miembros del equipo o del público.
3. Los jugadores/as y entrenadores deberán llegar 10´ antes del comienzo de los entrenamientos y deberán permanecer en su zona habilitada hasta que el equipo que le precede en el terreno de juego haya salido del mismo.
4. Una vez terminado el entrenamiento la salida de la instalación se producirá lo más rápido posible.
5. La instalación permanecerá cerrada al público durante los entrenamientos, sólo podrán acceder entrenadores y jugadores/as de los respectivos equipos y siempre coincidiendo en el día y la hora marcados. No se permitirá la presencia de otros jugadores/as y otros entrenadores en días distintos a los programados (salvo caso excepcional y siempre con previa comunicación al coordinador COVID).
6. No se permitirá el acceso a las instalaciones y por lo tanto a la práctica deportiva, en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, haber estado con personas infectadas por COVID-19, estar en periodo de cuarentena o aislamiento preventivo, o si su temperatura corporal fuera igual o superior a 37,2° . Para ello se hará una toma de temperatura a la entrada de la instalación.

MEDIDAS DE HIGIENE

7. El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento durante la estancia en la instalación para toda persona mayor de 6 años (acceso, salida, circulación, espera, etc.).
8. El uso de la mascarilla será también obligatorio durante la práctica deportiva, salvo en la realización de ejercicios individuales y grupales sin contacto, siempre que se pueda garantizar la distancia de seguridad.

9. En la entrada de la instalación y en la entrada a los campos de juego se dispondrán dispensadores de gel hidroalcohólico, cuyo uso será obligatorio.
10. En la entrada de la instalación, al lado del dispensador de gel se instalará una alfombra desinfectante de calzado.
11. En caso de estornudar y toser, deberá realizarse en la flexura del codo.
12. Se deberá mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros durante toda la estancia en la instalación, menos en el campo de fútbol cuando la propia práctica lo requiera.

CAMPO DE JUEGO

13. La entrada al terreno de juego se efectuará por la puerta habilitada para ello. No se podrá acceder franqueando las vallas de protección perimetrales.
14. En la entrada se habilitará una mesa de higiene compuesta por gel hidroalcohólico y pañuelos desechables con papelera.
15. Con el calzado de la calle no se permite el acceso al terreno de juego. Para poder acceder al terreno de juego, deberán cambiar de calzado, respetando la ubicación señalada para ello, así como la distancia de seguridad.
16. Todos los materiales compartidos (balones, aros, etc.) durante el entrenamiento deberán ser desinfectados entre grupo y grupo.

VESTUARIOS, ASEOS Y DUCHAS

17. Los vestuarios permanecerán cerrados durante los entrenamientos (sólo se abrirán para emergencias).
18. No se permite el cambio de ropa en ningún espacio del recinto.
19. Únicamente se podrá realizar el cambio de calzado, y se habilitará una zona para ello en la grada, respetando en todo momento la distancia de seguridad. Si el espacio habilitado no fuese lo suficientemente amplio para mantener esa distancia de seguridad, entonces se realizará por turnos.
20. Ese mismo espacio, servirá para que puedan dejar los enseres personales, no pudiendo depositarlos fuera de los lugares marcados. Se recomienda no llevar enseres de valor (dinero, móviles, relojes, etc.)

OTRAS NORMAS

21. No se permite el uso de patinetes, bicicletas, etc. Estos se deberán dejar a la entrada del recinto en el lugar asignado.



22. No se permite jugar con balones en todo el recinto, salvo dentro del terreno de juego.
23. La fuente de agua quedará inhabilitada, al igual que la máquina expendedora de bebidas.
24. No se podrá comer.
25. El recinto dispondrá de papeleras con bolsas autocierre para la recogida de residuos, tales como: papeles, guantes y/o mascarillas, etc., no pudiendo depositarlos en lugares distintos a los habilitados.
26. Los menores de 6 años, podrán entrar y permanecer acompañados, sólo por una persona adulta, y hasta el comienzo de la sesión de entrenamiento. A partir de este momento, el acompañante, deberá abandonar la zona habilitada para los equipos. Los adultos acompañantes, deberán someterse a la toma de temperatura y limpieza de manos con gel hidroalcohólico, previo a su entrada.
27. Queda prohibido, en toda la instalación, el consumo de tabaco, en cualquiera de sus formas y cualquier otro instrumento que produzca humo o vapor espirado, como los cigarrillos electrónicos y vapeadores.
28. No se podrá escupir en todo el recinto (incluido el terreno de juego).
29. Se dotará de la cartelería necesaria con las normas de uso, se marcarán los puntos de higiene y los espacios delimitados.
30. El coordinador COVID se encargará del cumplimiento de las medidas preventivas. En caso de detección o sospecha de alguna persona contagiada, se la aislará llevándola a un lugar en solitario, se pondrá de inmediato en conocimiento de las autoridades sanitarias a través del centro de salud de la localidad, y se avisará a la familia.
31. Tras la finalización del último entrenamiento de cada día, se procederá a la desinfección general de todas las zonas utilizadas fuera del terreno de juego, es decir: espacios parcelados, banquillos, pasillos, pomos, puertas, etc. Quedando perfectamente preparado y desinfectado para su uso en otra jornada.

DURANTE LAS COMPETICIONES

A parte de todos los puntos expuestos anteriormente, también se tendrán en cuenta los siguientes:

32. Durante la competición si estará permitido la entrada de personas, siempre y cuando no presenten síntomas compatibles con COVID-19, no hayan estado con personas infectadas por COVID-19, no estén en periodo de cuarentena o aislamiento preventivo, o si su temperatura corporal fuera igual o superior a 37,2°.

Accederán 10´ antes del inicio del partido por la puerta asignada, se ubicarán en las zonas marcadas detrás de las porterías y detrás de la valla del lateral opuesto a la grada, el uso de la mascarilla será obligatorio mientras dure el partido, procurarán no desplazarse por la instalación más de lo debido, a la terminación del partido deberán abandonar el recinto sin demora y ordenadamente por la salida indicada, y respetarán la distancia de seguridad interpersonal de 1,5m mientras estén dentro del recinto deportivo.

33. Los baños estarán abiertos para el público, su aforo máximo permitido será de 1 persona por baño.
34. La instalación se abrirá para los equipos 45´ antes del inicio del partido y será el personal municipal quién autorice la entrada (en caso de demora en la finalización de algún partido, no podrán acceder hasta que los integrantes del equipo precedente hayan abandonado el recinto).
35. Se habilitarán los vestuarios para ambos equipos y para el árbitro, pudiendo cambiarse en ellos de ropa y depositar sus enseres personales. su aforo máximo permitido será de 7 y 1 persona respectivamente.
36. Se realizarán tareas de ventilación periódica y por espacio de 5´.
37. No se permitirá la ducha, a menos de que se instalen mamparas individuales, y los lavabos no dispondrán de agua.
38. Para garantizar la distancia social entre los jugadores/as suplentes, la zona de banquillos se habilitará en la grada. Esta zona estará dotada de gel hidroalcohólico, papel de manos y papeleras con tapa con bolsas autocierre.
39. Todos los miembros del banquillo deberán llevar mascarilla y respetarán en todo momento la distancia de seguridad.
40. Todos los balones serán desinfectados cada vez que salgan del terreno de juego. No se usará ningún balón sin la desinfección pertinente.

41. A la terminación de cada partido se procederá a una limpieza exhaustiva de las zonas y materiales utilizados (accesos a los vestuarios, vestuarios, zonas de banquillos, balones, baños, etc.).
42. El coordinador COVID se encargará del cumplimiento de las medidas preventivas. En caso de detección o sospecha de alguna persona contagiada, se la aislará llevándola a un lugar en solitario y se pondrá de inmediato en conocimiento de las autoridades sanitarias, a través del centro de salud de la localidad.

ENTRENADORES Y JUGADORES/AS

43. Para acceder a la instalación y poder participar en la actividad deportiva, todos los integrantes de los equipos, deberá cumplimentar el formulario con una **declaración responsable para el reinicio de la actividad deportiva**.
En caso de incumplimiento no se le dejará acceder a la instalación y por tanto, no podrá participar en dichos entrenamientos.
44. Vendrán con ropa deportiva ya cambiados desde sus domicilios, no se permite el cambio de ropa dentro de la instalación (salvo en los días de competición que podrán cambiarse en los vestuarios).
45. Para acceder a la instalación deberán proceder a la desinfección de calzado y de manos (se recomienda la desinfección de manos frecuentemente), y al uso en todo momento de la mascarilla, incluido dentro del terreno de juego si no se pudiese cumplir la distancia de seguridad pertinente y no se realizasen entrenamientos individuales.
46. Con el calzado de la calle no se permite el acceso al terreno de juego. Para poder acceder al terreno de juego, deberán cambiar de calzado, respetando la ubicación señalada para ello, así como la distancia de seguridad.
47. La entrada al terreno de juego se hará única y exclusivamente por la puerta de acceso (en ningún caso podrá accederse saltando la valla).
48. La entrada y la salida del terreno de juego durante los entrenamientos se realizará de manera escalonada entre los equipos, no pudiendo coincidir dos equipos a la vez.
49. No podrán hacer uso de los vestuarios (salvo emergencia y salvo los días de competición).
50. Deberán llevar su propia botella de líquido individual.
51. No podrán comer.
52. No se permitirán saludos ni abrazos entre los miembros de los equipos.

53. En los días de competición no se permitirá los saludos entre jugadores, cuerpos técnicos, árbitros, etc. y se procurará evitar los abrazos en las celebraciones de las victorias y de los goles conseguidos.
54. El cuerpo técnico será el encargado de sacar, manipular, guardar y desinfectar el material utilizado en las sesiones de entrenamiento.
Serán los encargados de desinfectar todo el material utilizado tras su uso, para ello dispondrán de: bayetas, guantes desechables y pulverizador con líquido desinfectante. Una vez limpio, lo depositarán en el lugar asignado para ello, previa desinfección de dicho espacio.
55. No podrán escupir en toda la instalación (incluido el terreno de juego).
56. En caso de que algún balón saliese fuera del recinto deportivo y sea un jugador o personal del cuerpo técnico el que fuese a buscarlo, deberá proceder a la desinfección del calzado para volver a entrar al terreno de juego.
57. No se formarán grupos superiores a 20 personas en los entrenamientos y 25 personas durante la competición.
58. Los grupos formados en una sesión de entrenamiento no podrá interactuarán con otros grupos, y siempre respetarán la distancia de seguridad entre ellos.
59. El cuerpo técnico mantendrá la distancia de seguridad en todo el recinto, respetarán y velarán porque se respete en todo momento el protocolo establecido.
60. Controlarán su temperatura corporal en la entrada de la instalación. En caso de que fuera igual o superior a 37,5° no podrá realizar dicho entrenamiento y el coordinador COVID contactará con los familiares para ponerlo en su conocimiento.
61. Si durante la estancia en la instalación alguna persona se encontrase mal, tendrá que comunicarlo de inmediato al coordinador COVID de la instalación, y este, actuará según el protocolo establecido.